

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: COMISARIA DE FAMILIA A FAVOR DE LA NIÑA M.V, RAMOS
MARTINEZ
DEMANDADO: JOSÉ MATIAS AGUIRRE AVILA
RADICACIÓN: 152993184-001 2023-00093-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de los partes el informe de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) presentado por la Trabajadora Social del Despacho sobre la falta de convenio entre el INMLYCF y el I.C.B.F. para la práctica de pruebas de ADN.

El documento podrá solicitarse al correo electrónico del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 015 del cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria